



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Francisco Javier Ariza Campos

D. Ramón Narváez Ceballos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Vicente Moreno Merino.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctl.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil siete, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2007.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

4º. CONVENIOS URBANÍSTICOS.

5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SUSTITUCIÓN DE UN VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA.

6º. ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO REQUIRIENDO LA ANULACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2007, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA.

7º. RESOLUCIÓN DE UN CONTRATO.

8º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES ACTÚEN SOBRE

LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE SUFREN EL PALACIO DE LOS CONDES DE CABRA Y EL CONVENTO DE FRANCISCANAS DE NUESTRA CIUDAD.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, LA UNIFICACIÓN DEL CEIP “JUAN VALERA”.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2007.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñada en el epígrafe.

2º. **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

Se ha procedido por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a hacer efectivo a este Ayuntamiento el importe de 28.383,10 Euros, a que asciende la cantidad que le corresponde al Municipio de Cabra para el ejercicio 2007, para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

Se han concedido también las siguientes subvenciones:

- Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Cabra para el mantenimiento del Centro de Información a la Mujer, al amparo de la Orden de 22 de marzo de 2006, por importe de 26.529,77 Euros.

- Acuerdo de 31 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales al objeto de mejorar la atención a las personas en situación de dependencia, correspondiéndole a este Ayuntamiento un importe total de 13.401 Euros.

- Resolución de fecha 13 de agosto de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que acuerda conceder a esta entidad una subvención por importe de 129.224,48 Euros, al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007, con destino al Programa “Ciudades ante las drogas”.

Se ha recibido un escrito del Sr. Director del Centro Regional del Transfusión Sanguínea de Córdoba expresando su gratitud una vez más por el interés prestado por este Ayuntamiento a favor de las colectas de sangre realizadas recientemente en nuestra ciudad.

El día 7 del actual se formalizó un Acuerdo entre Radio televisión Española de Andalucía y este Ayuntamiento “Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza” por el que se renueva para el 2007 el acuerdo de 12 de julio de 2006, de forma que se mantiene con la colaboración de la Obra Social CajaSol el Premio dentro del palmarés oficial de la doceava edición del Certamen de Creación Audiovisual de Cabra,. El mencionado Certamen se ha desarrollado durante los días 10 al 16 de los corrientes, y ha sido acogido como en años anteriores, con gran interés, como lo demuestra el hecho de que se han presentado 242 cortometrajes, de los que han sido seleccionados 50 . De ellos, todos de elevada calidad, 8 eran de procedencia andaluza y 42 de diversos puntos del país.

A este respecto, hay que destacar también que el Ilmo. Sr. Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ha acordado, mediante Resolución dictada con fecha 27 de agosto pasado, aprobar la concesión de una subvención por importe de 6.000 € para este Certamen.

D. Octavio Salazar, me ha dirigido una entrañable carta agradeciendo a todos/as las atenciones que ha recibido en todo momento y manifestando la enorme satisfacción que le ha

producido el haber tenido la oportunidad y el compromiso de haber sido Pregonero de las Fiestas de Septiembre 2007.

Ha dado comienzo la obra incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007 de "Pavimentación, Acerados, red de aguas y renovación de alcantarillado en C/ Julio Romero, con un presupuesto total de 163.971,80 € ascendiendo el importe de la mano de obra a 77.441,84 € y el importe de los materiales a 86.529 € y un total de 1.050 jornales empleados.

Asimismo van a dar comienzo en fecha próximas las obras incluidas en citado Programa que a continuación se indican:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	MANO DE OBRA	MATERIALES	Nº JORNALES
Pavimentación y alcantarillado en C/ Juan Grande	166.068,10	77.441,84	88.626,26	1.050
Acondicionamiento urbanización Manuel de Falla	126.373,17	59.675,64	66.697,53	810
Acerado y Red de Aguas en la calle Ramón y Cajal	210.016,94	97.225,0	112.791,90	1320

El día 10 del actual me trasladé a Córdoba, acompañada del Teniente de Alcaldía Delegado de Presidencia, D. Miguel Güeto, para mantener sendas entrevistas con el Subdelegado del Gobierno, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía y Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

El día 8 del corriente mes se trasladó a nuestra ciudad el Excmo. Sr. Adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz, quien visitó el depósito de detenidos ubicado en las dependencias de la Policía Local.

El pasado día 14 de los corrientes también me reuní en este Ayuntamiento con D. Antonio Hurtado, Gerente de PROVICOSA, a quien se le ha planteado diversas propuestas en materia de vivienda para nuestra ciudad.

Ese mismo día visitó nuestra ciudad el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, quien mantuvo una entrevista con esta Alcaldesa y con D. Jaime López Granados, Concejal Delegado de Turismo y Deportes.

He dirigido una carta a D^a Dolores Jiménez Guardado, expresándole, en mi nombre y en el de la Corporación Municipal, mi felicitación más sincera por haber conquistado la Medalla de Oro en el Mundial de Riccione (Italia), en los 1.500 metros (categoría de veteranos).

Asimismo he mantenido una entrevista con D. Tomás Palacios, Jefe Regional de CEPSA, con quien he tratado sobre el asunto del traslado de la estación de servicio instalada en la Plaza de la Diputación.

Durante los días 19 al 23 de septiembre, se ha llevado a cabo en la Sala de Exposiciones de este Ayuntamiento (capilla Antiguo Asilo) la Exposición Filatélica y de Coleccionismo Egabrense organizada por la Sociedad Cultural y Filatélica y Numismática "Juanita la Larga" con motivo del 150 aniversario de la inauguración de la plaza de toros de Cabra. Al acto de clausura de dicha exposición asistí el día de ayer.

Ha sido formalizado el Anexo I al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de

Cabra para la financiación conjunta de obras de construcción de espacio escénico en El Jardinito en la localidad de Cabra.

La Presidenta de la Agencia Provincial de la Energía, Organismo Autónomo de la Diputación de Córdoba, ha dirigido un escrito a la Alcaldía para ofrecernos la colaboración de dicho ente en el desarrollo de los planes de actuación bajo la perspectiva de un consumo energético responsable, y para prestarnos su máxima cooperación en la ejecución de proyectos basados en energía renovables.

Invitada por D^a Encarnación Ortiz Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad de la Subbética, el pasado viernes, día 21 del actual, asistí acompañada del Concejal D. Jaime López Granados y de la Teniente de Alcaldía D^a M^a Carmen Güeto Borrallo, a la jornada que dicha entidad organizó denominada “La Subbética cerca de ti” en el marco a la IV Feria Internacional de Turismo Cultural de Málaga, que tendrá lugar entre los días 20 y 23 de septiembre en el Palacio de Congresos y Exposiciones de dicha ciudad.

En la mañana del día de hoy he asistido, acompañada de D. Jaime López Granados, Concejal Delegado de Turismo y Deportes, en la vecina ciudad de Priego de Córdoba, al acto de presentación por el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía de las Iniciativas de Turismo Sostenible de Andalucía seleccionadas en 2007 por dicha Consejería.

El día 15 del próximo mes de octubre darán comienzo los talleres de las distintas actividades que organiza el Patronato Municipal de Bienestar Social. He de señalar, según me indica D. Miguel Güeto Moreno, Teniente de Alcaldía Delegado de Servicios Sociales, que este año van a desarrollarse nuevos talleres atendiendo a las demandas y peticiones que le han formulado varias Asociaciones de Vecinos de nuestra ciudad.

Por último, es obligación para esta Alcaldía informar de lo que sigue:

En relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal Popular, en la sesión plenaria celebrada el día 30 del pasado mes de julio, en la que dicho Grupo afirmaba que los efectivos del INFOCA **no actuaron en el incendio** que se produjo en la zona de El Chorrón el día 20 del indicado mes, a continuación voy a dar lectura al informe que me ha remitido, vía fax, el Director del Centro Operativo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente:

“El día 20 de julio, a las 2,16 de la madrugada Emergencias 112 comunica al Centro Operativo Provincial la existencia de un incendio en las inmediaciones del paraje Casillas Ortiz, en el término municipal de Cabra.

A éste se desplazaron un retén especialista compuesto por 7 miembros con un vehículo de extinción ligero provisto de 500 litros de agua, un vehículo de extinción pesado con una capacidad de 4.000 litros y un agente de medio ambiente.

El incendio se dio por extinguido al mismo día a las 5,02, continuando lo medios en labores de vigilancia hasta las 7 de la mañana.- EL DIRECTOR DEL CENTRO OPERATIVO.- Fdo.: Julio Ruiz Ortiz.”

Ruego a los Grupos Municipales que cuando en las sesiones plenarias realicen sus ruegos y preguntas no hagan afirmaciones gratuitas sin previamente confirmar los hechos, porque todo ello puede llevar a menoscabar la imagen de otras instituciones.

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.- El Pleno queda enterado de la Resolución de la Sra. Alcaldesa por la que delega las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcaldía D. Manuel Carnerero Alguacil, durante los días 27 al 30 de agosto pasado, ambos inclusive.

4º. CONVENIOS URBANÍSTICOS.- Dentro de este particular se adoptan los acuerdos siguientes:

- Visto el Convenio Urbanístico celebrado el día 4 de mayo de 2007 con D^a. Manuela Castro Valverde, en nombre y representación de la entidad mercantil Manuela Castro Valverde e Hijos, S.L., cuyo objeto es la realización de una actuación de viario (AA-10) y de uso residencial para la parcela edificable.

Considerando que en la tramitación se ha cumplido lo que disponen los arts. 30 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, habiendo sido sometido el Convenio a información pública por plazo de 20 días sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna.

Aceptando la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el pLeno por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar y ratificar el Convenio Urbanístico de referencia.

2º.- El acuerdo de aprobación del Convenio Urbanístico se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión al menos, de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados, conforme a lo que dispone el art. 41.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución del presente Convenio.

- Visto el Convenio Urbanístico celebrado el día 10 de mayo de 2007 con D. Antonio José Barea Gaona, en nombre y representación de la entidad mercantil Fundosa Ultracongelados y Precocinados, S.A., constituida por tiempo indefinido, bajo la denominación de Promi Ultracongelados, S.A., cuyo objeto es la colaboración entre las partes con la finalidad de procurar y asegurar en el marco del futuro Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, el correcto desarrollo urbanístico de los terrenos identificados en el presente convenio, mayoritariamente pertenecientes a la Entidad, con destino a la realización de un actuación de uso residencial y por otro lado, el compromiso de dicha entidad mercantil para la creación de una nueva actividad industrial (lavandería industrial) con la pertinente generación de nuevos puestos de trabajo preferentemente para personas con discapacidad, en otra parcela que deberá contar con las condiciones edificatorias precisas para su implantación, dentro del término municipal de Cabra.

Considerando que la tramitación del Convenio se ha cumplido lo que disponen los arts. 30 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, habiendo sido sometido a información pública por plazo de 20 días, que finalizó el día 27 de julio de 2007.

Considerando que se ha presentado una única alegación por la mercantil Famruz, S.L. y que lo ha sido fuera de plazo, pues el Convenio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 120, correspondiente al día 4 de julio de 2007, finalizando el plazo el día 27 de dicho mes y la alegación se presentó el día 31 de agosto pasado.

Aceptando la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- No tomar en consideración la alegación presentada fuera de plazo por Famruz, S.L.

2º.- Aprobar y ratificar el Convenio Urbanístico de referencia.

3º.- El acuerdo de aprobación del Convenio Urbanístico se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión al menos, de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los

terrenos afectados, conforme a lo que dispone el art. 41.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución del presente Convenio.»

En el debate previo, el Sr. Narváez, dijo: De acuerdo y felicitarnos porque estos Convenios vienen a promover y producir también nuevas empresas y nuevos puestos de trabajo sobre todo para los discapacitados.

5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SUSTITUCIÓN DE UN VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA.-

Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno por unanimidad aprueba la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

“La Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal acuerde la sustitución de D. Jesús Gómez Medina, 5º Teniente de Alcaldía, designado por acuerdo plenario de fecha 28 de junio pasado como Vocal representante del Grupo Municipal Socialista en el Consejo de Dirección de la Emisora Municipal Radio Atalaya, por D. Miguel Güeto Moreno, 2º Teniente de Alcaldía.

Tal es la propuesta que la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento. Cabra, 17 de septiembre de 2007. Fdo.: Mª. Dolores Villatoro Carnero.”

6º. ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO REQUIRIENDO LA ANULACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2007, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA.-

Visto el requerimiento efectuado por el Delegado del Gobierno en relación con el acuerdo plenario de 29 de enero de 2007, punto 14 del orden del día, relativo a la solicitud de la Iglesia Cristiana Evangélica y a propuesta de la Comisión de Gobernación, Hacienda, y Desarrollo Económico, la Corporación acuerda por unanimidad aceptar el requerimiento y anular el acto de referencia dejando sin efecto las diligencias instruidas.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Por imperativo legal como es lógico no tenemos más remedio que aceptar la revocación pero el P.P. quiere hacer unas manifestaciones en el sentido que nosotros solicitamos que la Corporación Municipal se dirija a los redactores del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de buscar la solución, que permita que la Iglesia Evangélica pueda disponer de esa parcela, ya que es un bien social para Cabra según compromisos de ellos de tratar a drogodependientes. Por otra parte, dentro de poco, nos vamos a encontrar con el mismo problema respecto de la otra parcela solicitada por la Iglesia de Santo Domingo, del Plan Parcial R-2 porque está en las mismas circunstancias. Nosotros consideramos lo siguiente: sabemos que la Iglesia Evangélica tiene ya redactado un proyecto de ejecución de esa obra, lo cual en el caso de no conseguir la parcela le causaría un perjuicio económico bastante grande. Si bien Santo Domingo no tiene redactado ningún proyecto porque todavía no tiene parcela, pues no se ha recepcionado el Plan Parcial R-2, nosotros esperamos que haya voluntad política en este acuerdo en el sentido de cederle a la Iglesia Evangélica la parcela en cuestión y digo voluntad política porque me extraña muchísimo que habiendo llegado este escrito de revocación del acuerdo con fecha del mes de septiembre, ya con fecha 25 de agosto la Sra. Alcaldesa declaró al periódico Córdoba que el Centro de Día iría ubicado precisamente en la parcela a ceder a la Iglesia Evangélica. Yo no sé como es que la Alcaldesa sabía de la revocación antes de que llegara el escrito para hablar de ceder esa parcela a otro colectivo y dejar a la Iglesia Evangélica sin ello. Eso por una parte, y además a nosotros no nos parece lógico que para construir centros de día se ofrezca a la Junta de Andalucía terrenos de este Ayuntamiento, cuando la Junta de Andalucía en este momento dispone de terrenos en la Barriada como son los bajos comerciales de un bloque de pisos de la calle Don Juan de Borbón, que pegan al río que

habrá unos 500 metros de locales comerciales tapiados con ladrillo. La Junta de Andalucía tiene esos terrenos no es lógico tampoco que el Ayuntamiento pierda patrimonio cuando lo lógico es que utilicen los terrenos que tienen. En resumen, nosotros lo que queremos es que el Ayuntamiento se ponga en contacto con el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana para buscar la solución técnica posible para resolver ambos problemas, porque en ambos casos el fin es un bien social para Cabra.

Sr. Carnerero Alguacil: Supongo que la Sra. Alcaldesa explicará o aclarará la confusión del Portavoz del P.P. en relación con los terrenos que comenta. No se refería a esos terrenos evidentemente, la parcela es mucho más grande y esos son una parte de esa parcela. Evidentemente en ningún momento ha habido intención de ceder los terrenos que ya a su vez estaban cedidos con anterioridad a la Iglesia Evangélica. Comprendo su error pero ahora espero que la Sra. Alcaldesa, con toda seguridad lo va a aclarar mejor que yo. Todos hemos apoyado en su momento esa propuesta, con lo cual evidentemente tenemos una voluntad unánime todos de ceder esos terrenos para una labor social, como es la que se ha comentado aquí, por eso seguimos teniendo todos esa voluntad y habrá que tomar las medidas oportunas para conseguir que eso sea así. Desgraciadamente ese escrito que viene de la Junta de Andalucía nos dice que no puede ser legal en la actualidad con lo cual habrá que tomar las medidas para que sea viable. Todos creemos que es necesario, que es posible, que es viable, y que incluso es plausible el hecho de que un grupo como es la Iglesia Evangélica se preocupe por las personas con toxicomanía y por eso estamos en la voluntad todos de ver la fórmula legal para conseguir eso. En lo que se refiere a los locales que usted dice, son locales de la Junta de Andalucía, sobre los que tiene el Ayuntamiento de Cabra un contrato de alquiler, pero que evidentemente no tienen la suficiente categoría para que se haga no sólo un Centro de Día sino lo que se pretende hacer, que es algo más importante que un Centro de Día, es un centro vecinal, para el que lógicamente esos locales no son adecuados. Incluso hay personas, una cooperativa, unas mujeres de Cabra que pretenden en esos locales que usted comentaba hacer algo similar, a un centro de Día para personas mayores y nosotros vamos a intentar ayudarle en ese sentido, pero lo que pretende este Ayuntamiento es algo bastante más que ese Centro de Día, y que sea para toda la Barriada y para muchas más cosas incluida la Biblioteca y otra serie de servicios que ya se verán con el tiempo. No es el sitio adecuado evidentemente para ubicación de lo que pretendemos hacer. Nuestro voto tiene que ser aceptar lo que nos plantea la Junta de Andalucía pero con la aclaración de nuestra voluntad, que creo que es la unánime de todos los que estamos aquí, de ver la forma de que esa parcela u otra pueda ser utilizada por la Iglesia Evangélica.

Sr. Narváez Ceballos: El Grupo Municipal Andalucista, igual que los demás Grupos de la Corporación anterior, el día 29 de enero aprobó dar una parcela a la Iglesia Cristiana Evangélica, conjuntamente también con la residencia que se pretende hacer con la Iglesia de Santo Domingo, con el párroco D. Francisco. En este caso nos hace la Delegación de Gobierno un requerimiento y por imperativo legal hay que aceptarlo, pero desde aquí yo quiero manifestar, desde el grupo Municipal Andalucista, quiero manifestar que se ponga inmediatamente en marcha, en este caso, el Grupo que está gobernando, tanto la Alcaldesa como el Delegado de Urbanismo, con el director del Plan General de Ordenación Urbana para que se cambien en esos mismos terrenos, porque ya la Iglesia Cristiana Evangélica ha invertido un dinero, tanto en los planos de la propia Iglesia como del local que tienen que hacer allí y que todos estuvimos de acuerdo por el magnífico trabajo que están realizando en nuestra ciudad. Digo que se cambien esos terrenos, que se cambien los terrenos del R-2 también y que se cambien todas aquellas parcelas que puedan ser donadas en otros casos para otras cuestiones que puedan venir a nuestra ciudad y que puedan coartar el que no se le pueda ceder por ejemplo para hacer la Escuela de Enfermería o por poner otros ejemplos los que puedan venir y que podamos solicitar desde este Pleno del Ayuntamiento. Pero yo creo que el compromiso de los grupos Municipales en este Ayuntamiento fue ceder la parcela a la Iglesia Cristiana Evangélica y naturalmente lo tenemos que poner en marcha rápidamente para que sean los mismos terrenos los que puedan dársele a la Iglesia Cristiana Evangélica y que naturalmente, tanto el director o los arquitectos que tengan que cambiar el Plan General de Ordenación Urbana, pues que lo cambien para posibles donaciones a otras cuestiones importantes que puedan venir a nuestra ciudad.

Sr. Güeto Moreno: Nos preocupa poco el mensaje que, desde que ha iniciado su intervención, el P.P. ha dejado sobre la mesa y yo creo que es necesario que a los ciudadanos se les queden las cosas claras. El Ayuntamiento no ha cedido terrenos a la Junta de Andalucía para construir un Centro de Día, no, porque con lo que el equipo de gobierno está trabajando es con un proyecto de Centro de Día para mayores pero también, como comentaba el Portavoz de I.U., también con otra finalidad, y cuando estamos hablando de un terreno para que la Iglesia Evangélica, hablábamos de unos 600 metros y la parcela de titularidad municipal es muchísimo más amplia que esas dimensiones, con lo cual perfectamente serían compatibles, salvo por ese imperativo legal que estamos hablando, ambas situaciones. Por otro lado yo creo que partimos todos los grupos municipales de una voluntad política de que se lleve a cabo ese proyecto de la Iglesia Evangélica, ahora tenemos una situación que tendremos que solventar, y en ese compromiso el P.S.O.E. va a estar. Vamos a ver como solventamos ese problema, la voluntad política está y como hemos podido comprobar de todos los Grupos de la Corporación, con lo cual lo que nos toca es comenzar a trabajar de manera que solventemos el problema. Tiene diferentes elementos que habrá que analizar, aquí se han pronunciado, se han dicho cosas. Yo creo que hay que ver el problema en profundidad para que la solución que se pueda buscar sea una solución definitiva y solventemos el problema que ahora se nos presenta y podamos llevar a cabo pues la voluntad expresada en la Corporación anterior por todos los grupos de que la Iglesia Evangélica pueda tener unas dependencias para poder llevar a cabo sus proyectos.

Sra. Alcaldesa: La superficie total de esa parcela, Sr. Marín, es de 4.457,04 m², de la misma en equipamiento deportivo: 1.163,73, en equipamiento social: 581,91, docente: 1.938,95, además de una franja de reserva de 22,37 y luego las parcelas a edificar que son de un particular de 750,08. Yo quiero también dejar claro a las personas que hoy nos visitan de la Iglesia Evangélica y a los que también les doy la bienvenida que en ningún momento esta Alcaldesa podía saber ni iba a manipular una información porque testigos hay de que el día que llegó el escrito a quien primero se lo comuniqué, porque era mi responsabilidad fue al Sr. Valverde, que está presente. Por lo tanto decir que somos conscientes y somos responsables de que la solución la vamos a buscar desde el equipo de gobierno y estén todos tranquilos que va a ser la mejor solución posible y la vamos a buscar porque también nosotros los grupos que estábamos en aquel momento en la oposición aprobamos también este proyecto y por lo tanto tenemos la responsabilidad de buscar la salida al proyecto. Como bien han dicho los que nos han precedido en el uso de la palabra no se pretende hacer un Centro de Día solamente, pretendemos que el proyecto sea mucho más ambicioso y venga también a dar respuesta a las demandas de los vecinos de una Barriada en la que ya habita más de un tercio de la población de Cabra. Creo que algún miembro del equipo de gobierno anterior también tenía en mente construir una Biblioteca allí. Un centro, un salón de actos para que sirva de reunión para los distintos colectivos de la Barriada Virgen de la Sierra, construir ese centro de Día para mayores, fíjense si es grande la parcela que desde luego podemos tener para todo, incluido hacer las correcciones que sean necesarias par que también la Iglesia Evangélica pueda estar allí.

Sr. Marín Albornoz: Lo único que quisiera comentar ¿se le ha hecho alguna comunicación oficial a la Iglesia Evangélica con respecto a como está el tema en este momento.

Sra. Alcaldesa: A partir de hoy se le hará la comunicación precisa.

7º. **RESOLUCIÓN DE UN CONTRATO.**- Visto el expediente instruido sobre el asunto epigrafiado, del que resulta:

ANTECEDENTES:

1º.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adjudicó a la Unión Temporal de Empresas (U.T.E.) integrada por la entidad mercantil Mesón San Martín, S.L. y D. Ildfonso Rubia Garzón la concesión de la Gestión Integral del Centro de Interpretación del Tren del Aceite, fijándose el plazo de concesión en diez años, debiendo

abonar la U.T.E. adjudicataria un canon anual de 3.150 euros pagaderos por semestres vencidos, en los meses de julio y enero.

2º.- La U.T.E. concesionaria adeuda el canon desde enero de 2006.

3º.- Con fecha 17 de noviembre de 2006 D. Francisco Valle Roper, administrador de la entidad Mesón San Martín, S.L., presenta escrito manifestando que renuncia a la concesión y hace entrega formal de las obras e instalaciones de la misma, habiendo interrumpido el servicio el día 31 de agosto de 2006 por los motivos que expone, entre otros, que el Administrador único de la U.T.E., Sr. Rubia Garzón, abandonó la empresa, haciendo dejación de sus funciones el día 30/09/05, aunque sigue siendo Administrador único de la U.T.E., negándose al abandono formal del cargo y/o a la disolución formal de la U.T.E., por lo que el socio Mesón San Martín, S.L. viene ejerciendo una gerencia en precario, sin ostentación de cargo alguno.

4º.- Por Decreto de la Alcaldía de 27 de junio de 2007 se concede a la Unión Temporal de Empresas Ildefonso Rubia Garzón y Mesón San Martín, S.L. un plazo de diez días naturales a fin de que pueda examinar el expediente y formular las alegaciones y presentar los documentos y pruebas que a su derecho convengan sin que la interesada haya hecho uso de su derecho.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

ÚNICO: Incumplidas por el contratista obligaciones esenciales como son la del pago del canon y la de prestación del servicio, procede, conforme a lo dispuesto en los arts. 111 y 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la resolución del contrato con incautación de la garantía y exigencia de indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

Por cuanto antecede, y aceptando la propuesta de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Resolver el contrato de concesión de la Gestión Integral del Centro de Interpretación del Tren del Aceite suscrito con la Unión Temporal de Empresas Ildefonso Rubia Garzón y Mesón San Martín, S.L.

2º.- Incautar la garantía constituida.

En el debate previo, el Sr. Güeto Moreno se expresó como sigue: De acuerdo. Yo creo que hay que añadir que de alguna manera es un trabajo de remover obstáculos que permitan el seguir generando riqueza en este lugar, e indicar también que es voluntad del equipo de gobierno que en un próximo pleno podamos traer ya aquí el Pliego de Condiciones tanto para este equipamiento como para el del Restaurante de la Fuente del Río. Son dos elementos importantes en lo que es el desarrollo de nuestro pueblo en el sector turístico y pensamos que esta tarea va a ayudar, va a servir para impulsar un sector y unos lugares emblemáticos de nuestro pueblo que nos hacen mucha falta en el conjunto de la oferta turística.

8º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES ACTÚEN SOBRE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE SUFREN EL PALACIO DE LOS CONDES DE CABRA Y EL CONVENTO DE FRANCISCANAS DE NUESTRA CIUDAD.- Se dio lectura a la moción epigrafiada, que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico y cuya transcripción es como sigue:

“El Palacio de los Condes de Cabra y Convento de Franciscanas suponen para nuestra Ciudad uno de sus principales atractivos turísticos y unos de los principales testimonios de nuestra historia pasada. El Palacio de los Condes de Cabra o Castillo de Cabra cuenta con la protección general de la D. A. 2ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Así mismo fue

protegido específicamente por Decreto 580/1961, que lo declaró Paisaje Pintoresco, actualmente es Bien de Interés Cultural, en base a la Disposición Transitoria 8ª de la Ley de Patrimonio Histórico Español y está catalogado como de Protección Especial Tipo A (Protección Integral).

Supone pues, como decimos, una de las muestras más ricas de nuestro patrimonio, el cual debe ser protegido por las administraciones públicas, especialmente aquellas que tienen asumidas las competencias en materia de conservación del patrimonio.

Por este motivo y teniendo en cuenta el informe realizado por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha 9 de octubre de 2006 nos vemos en la obligación de instar a las distintas administraciones a realizar las actuaciones pertinentes para la conservación y mantenimiento en pie de este rico legado cultural.

En el informe mencionado podemos leer los siguientes daños que aquejan y amenazan al Castillo de Cabra y al Convento de Franciscanas:

- Daños en el Palacio de los Condes de Cabra:
 - En el pavimento del patio norte se aprecian diversas grietas paralelas en la solera de hormigón.
 - En la crujía norte del patio claustrado, aparecen fisuras en el pavimento y los muros, llegando a romper el zócalo de azulejos.
 - Se aprecian fisuras en las fachadas del patio claustrado.
 - En el cuerpo que mira a levante se aprecia una fisura vertical en la fachada al antiguo huerto, recorriendo toda su altura y partiendo los dinteles de los huecos.
 - En el pasillo que conduce a la torre del ángulo noroeste, que discurre sobre el lienzo de la muralla, se aprecian grietas en los parámetros y pavimento.
 - En la sala de la Torre del Homenaje se aprecian fisuras. También debemos mencionar la grieta- ya antigua- que aparece en el parámetro exterior.

- Iglesia de Capuchinos:
 - Grietas que recorren verticalmente los muros testeros del crucero.
 - Fisuras en las juntas del pavimento del crucero.
 - Fisuras en los muros y bóvedas de la sacristía.

- Convento de Franciscanas:
 - Una línea de rotura recorre longitudinalmente el edificio, en paralelo a las líneas de nivel de la vaguada, manifestándose con fisuras y grietas en muros y pavimentos.
 - En el espacio pavimentado entre el edificio y el límite de la parcela con la vaguada aparecen fisuras a todo lo largo del suelo.
 - En la terraza mirador situada en la zona del huerto, al aparecer edificada sobre el primitivo recinto amurallado, aparecen nuevamente grietas en el pavimento.

El mencionado informe de daños de la Consejería de Cultura apunta a la posibilidad de que los reiterados daños se encuentren en posibles movimientos de terrenos. Recomienda una actuación de modo general en todo el frente afectado, encargar un análisis de la situación a un geotécnico, incluyendo ensayos de terrenos. Además de un estudio arqueológico de los restos del recinto amurallado de cara a su consolidación. Debe vigilarse la evolución de los daños, colocando testigos en las grietas, por si hubiera que adoptar medidas de apuntalamiento.

Es de destacar que este informe coincide con uno de posterior fecha encargado por las RR.MM Escolapias, que preocupadas por la situación y haciendo caso de lo aconsejado por la Consejería, encargaron este informe a otro técnico en Noviembre de 2006.

De la lectura de los informes también concluimos lo costoso de la actuación, unos 9 millones de euros según el segundo informe técnico, siendo para todos comprensible que debe ser la administración quien actúe en defensa del patrimonio histórico español, por él protegido legalmente.

El Grupo Popular en el Senado elevó al Gobierno de la Nación este problema a través de una enmienda a los presupuestos del presente ejercicio esperando contar con una respuesta afirmativa. Al no haber sido posible incluidos en los Presupuestos del año 2007 este Pleno discute esta moción para elevarla nuevamente los gobiernos autonómico y nacional para que tengan a bien incluir partidas en los Presupuestos que próximamente se van a debatir y a aprobar para el año 2008.

Por todo ello elevamos al Pleno de este Ilustre ayuntamiento las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1ª. Elevar a los gobiernos autonómico y nacional tengan a bien incluir partidas que solucionen la situación que amenaza a estos edificios históricos en los Presupuestos que próximamente se van a debatir y a aprobar para el año 2008.

2º. Dar traslado del presente Acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación, así como a las RR.MM Franciscanas y Escolapias. Cabra, septiembre de 2007. Fernando Priego Chacón. Portavoz Adjunto Grupo Popular.”

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: En primer lugar quiero agradecer en nombre de mi grupo político a todos los restantes grupos de la Corporación que vayan a aprobar esta moción, que creemos de vital importancia para el futuro de este patrimonio histórico de todos los egabrenses. Elevamos esta moción a las Administraciones pertinentes para conservar el patrimonio, en primer lugar por un hecho objetivo que es por el estado en el que se encuentran estos edificios y que detallan como dice la moción un escrito de la propia Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y un informe posterior, los dos informes como también se dice en la moción coinciden en sus conclusiones. En segundo lugar creemos que este es el Pleno oportuno para hacerlo porque estamos en época de debate de presupuesto, mañana si no tengo entendido mal, va ya al Congreso de Diputados el borrador del presupuesto para el año 2008, la Junta de Andalucía también está trabajando ya en la redacción de presupuestos para el próximo ejercicio y próximamente también tendremos que debatir aquí los presupuestos para el año 2008. Por lo tanto creo que es el momento idóneo y llegamos justo a tiempo para pedirle a las Administraciones que sean sensibles en este tema, y ¿por qué les pedimos a las Administraciones que sean sensibles en este tema? Nosotros apuntamos una cifra que viene en un informe técnico, pero que a lo mejor es más o después es menos dependiendo de lo que los propios técnicos de estas Administraciones concluyan, pero en cualquier caso si estamos hablando de una cantidad de dinero bastante elevada y que todo el mundo puede comprender que ni las monjas franciscanas ni las monjas escolapias pueden hacer frente a las mismas. Por ello pedimos esta colaboración a las Administraciones, y también lo pedimos en especial a la Junta de Andalucía, porque en el recientemente aprobado Estatuto de Autonomía de Andalucía, se dispone: en su Capítulo III, art. 37 - 1º - 18, que será un principio rector de las políticas públicas la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; su art 68.3) establece que corresponde a la Comunidad Autónoma, como competencia exclusiva, la protección del patrimonio histórico, artístico y monumental, arqueológico y científico; en el art. 92.g) referente a las competencias de los municipios y aquí creo que también nosotros podemos jugar una labor importante, insta a los Ayuntamientos a la cooperación con otras Administraciones Públicas para la promoción, defensa y protección del patrimonio histórico y artístico andaluz. Algo que ya estamos haciendo en este Pleno, algo que

creo que la Corporación está haciendo bien que es colaborar y pedir para que se solvente esta situación, pero yo también pediría, aunque no viene en la moción, que se dote una partida presupuestaria en los próximos presupuestos municipales para al menos realizar el estudio geotécnico, que es lo primero que tenemos que hacer para que después las Administraciones puedan acometer o ejecutar las obras necesarias. Como también dice la moción, el Grupo Popular en el Senado ya lo pidió en el año 2007. El senador por Córdoba Ángel Blanco, instó al Ministerio de Cultura a que dotase partidas presupuestarias para el arreglo de estos edificios; en aquella ocasión no fue posible, nosotros lo decimos ahora con anterioridad a que esos presupuestos inicien su trámite parlamentario para que no se nos vuelva a denegar, aunque digo y lo vuelvo a reiterar, que creo que la Administración de la Nación, el Gobierno de la Nación puede colaborar, pero realmente quien tiene las competencias, como he leído en conservación, mantenimiento y puesta en valor del Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía es la propia Junta. Nosotros, como digo, vamos a pedirle que proteja este patrimonio que viene como tal declarado en la Ley de Patrimonio Histórico Español, y decir que Cabra se lo merece.

Ese es el camino, espero que siga por esta vía y también pido que se nos incluya en la red de ciudades medias, como ya pedimos en la Corporación anterior y que se nos incluya también en el programa Andalucía Barroca, que creo que sería muy interesante para nuestra ciudad.-

Sr. Carnerero Alguacil: Nos parece justo y necesario y estamos a favor.

Sr. Ariza Campos: Efectivamente estamos ante un grave problema que lleva algunos meses en la actualidad y que nos remite hasta la Villa, el subsuelo de parte del barrio de la Villa se está moviendo y está perjudicando al Castillo, al Palacio y también a varios paños de muralla. Por supuesto que el Grupo Andalucista va a estar totalmente a favor de que las Administraciones intervengan en este problema. Una serie de grietas de gran calado, como dicen los informes, están apareciendo y afectan gravemente a edificios, patios, pavimento, suelos con varios aspectos a tener en cuenta y que son los que van a orientar nuestro voto y nuestra postura. Primero que la solución es costosísima y que excede las posibilidades de los propietarios, en concreto de las dos órdenes religiosas que allí están, segundo porque estamos hablando del antiguo Castillo de los Condes de Cabra, que es un bien de interés cultural, estamos hablando de diferentes paños de muralla que son también por ley declarados bien de interés cultural y por supuesto porque estamos ante uno de los elementos del patrimonio histórico artístico de Cabra singulares y por tanto tenemos que actuar en torno a ello. Los expertos, en concreto el Arquitecto Municipal, con anterioridad nos comentó que es un problema que no va a perjudicar al edificio, la habitabilidad del edificio ni en dos ni en cinco ni en seis años, pero sí es un problema que a largo tiempo en cuarenta o cincuenta años puede afectar de forma determinante a lo que es ahora mismo el conjunto del antiguo Castillo de los Condes de Cabra. Me van a permitir los miembros de la Corporación que exponga brevemente como anterior responsable de la Delegación de Cultura, diferentes gestiones que se realizaron en torno a este acontecimiento que hoy nos trae aquí a debatir. El día 30 de julio tengo anotado que a petición de las religiosas del lugar y de D. Manuel Osuna se me invita a visitar los Conventos ante las grietas que allí estaban apareciendo, efectivamente el día siguiente, el día 31 de julio, voy con D. Manuel Osuna y con técnicos del Ayuntamiento y esa misma mañana el Alcalde de la ciudad envía un fax a la Delegación de Cultura, a la Junta de Andalucía, solicitando nos envíen técnicos expertos para que vean el problema que hay sobre el Castillo. Llega con el Certamen, la Delegada de Cultura, Mercedes Mudarra le comento el asunto y efectivamente me dice que en los primeros días de octubre estarán aquí los técnicos, confirmo que en los primeros días de octubre llega el Jefe de Departamento de Patrimonio Histórico D. Jesús Ventura, que el 9 de octubre emite un informe dejando constancia de las anomalías de las cuales aquí estamos hablando y sugiriendo ya un estudio geotécnico como punto de partida para que la Junta de Andalucía y cualquier otra Administración, cualquier experto pueda decidir que está pasando y sobre todo cuales son las soluciones que hay que poner en marcha para evitar que vaya a más el problema. Está claro que sin el estudio geotécnico, la Junta pues prácticamente no puede hacer nada. En ese mismo mes encargamos a la empresa Auxilabor que elabore un presupuesto, nos

visita el Jefe del Departamento de Geotécnica, el geólogo Rogelio Urbano y se comprometen a emitir presupuesto, un presupuesto que nos llega el mes de marzo, al final de marzo, un presupuesto que nos indican que es complicado porque hacen falta una serie de inclinómetros de profundidad para el control de estos movimientos de la zona y que están intentando localizar esta serie de aparataje, al final de marzo, de 2007, emiten un presupuesto que se cifra en 17.871,66 euros, en aquel momento el Ayuntamiento, el equipo de gobierno estaba de acuerdo en acometer el estudio geotécnico. Desde los servicios técnicos de nuestro Ayuntamiento se nos dice que la cantidad es elevada, que pasa de 12.000 euros y hay que poner en marcha un Pliego de Condiciones, la legislatura se acaba y transmitimos a las religiosas nuestra voluntad de continuarlo una vez que vuelva la nueva legislatura. Por tanto yo creo que estamos en ese momento, de comprometernos desde este Pleno a que el Ayuntamiento defienda su patrimonio y ponga en marcha un estudio geotécnico. Desde el Grupo Andalucista le proponemos al Grupo Popular que también incluya en su moción una adición en los siguientes términos:

“Que el Ayuntamiento de Cabra realice a su costa el estudio geotécnico de la zona en cuestión y emita o traslade los resultados de ese estudio a las Administraciones con el fin de buscar soluciones y que el Arquitecto Municipal vuelva a visitar la zona para determinar la urgencia del procedimiento y así poder decidir si se hace inmediatamente la contratación en este presupuesto o se introduce el gasto en el presupuesto municipal de 2008.” Ya digo que no es un problema de habitabilidad lo que tenemos en estos momentos, que sea el Arquitecto quien decida cuando se realiza este estudio geotécnico, pero creo que deberíamos de comprometernos en que este Ayuntamiento ponga la primera piedra para la salida y para la resolución de este problema.

Sr. Güeto Moreno: Por nuestra parte evidentemente estamos de acuerdo. Reconocemos el valor que tienen tanto las Escolapias como el Convento de las Franciscanas y evidentemente todos tenemos que estar de acuerdo para trabajar, para solucionar un problema que a medio plazo nos puede generar una pérdida tal vez irreparable. Decir que también conocemos un poquito el tema, lamentamos que en las transferencias de un gobierno municipal a otro toda la información que el Sr. Ariza ha dado pues no la tuviéramos de primera mano y detallada, lo que nos hubiera ayudado a avanzar rápidamente. Pero lo que sí les decimos es que muestra de esa preocupación, nuestra Alcaldesa en una reunión que tiene prevista con D. Miguel Ángel Moratinos el día 4 de octubre, que a parte de ser Ministro de Asuntos Exteriores también es Diputado por Córdoba, era uno de los temas que llevaba en cartera para plantear la situación de estos dos monumentos egabrenses. Como no puede ser de otra manera, decir que estamos de acuerdo, que llegará el momento en que tengamos que debatir los presupuestos y veamos como abordamos este tema. Evidentemente, a parte del todo el trámite administrativo que al superar los 12.000 euros tenemos que poner en marcha a estas alturas del presupuesto es complicado llevar a cabo esa actuación que se estaba comentando, pero evidentemente en el debate del presupuesto pues puede ser un tema que a ver si trabajando todos juntos podemos llevar a cabo y dar respuesta y poner en marcha sobre todo los mecanismos necesarios para que finalmente se concreten en las actuaciones que sean necesarias para salvar estos dos monumentos.

Sr. Priego Chacón: No tenemos ningún problema en admitir la propuesta del P.A.

Sr. Carnerero Alguacil: La propuesta si no me equivoco dice, que se presupueste a costa del Ayuntamiento el estudio geotécnico. Yo creo que hay que evitar decir que el estudio se realice a costa del Ayuntamiento porque cierra la posibilidad de que se pueda llevar a cabo por otra Administración, de manera que lo que procede decir es que el estudio geotécnico se realice bien a costa del Ayuntamiento o bien a cargo de otra Administración si fuera posible.

Sr. Ariza Campos: Sr. Carnerero, encantado de que se modifique ese párrafo yo lo que creo interesante es que antes de 2008 se haga el estudio, que no estemos esperando que las Administraciones, vengan no vengán, lo hagan, no lo hagan, lo pedimos, no lo pedimos... porque las Administraciones son lentas y al final nos quedemos sin hacerlo, por eso hemos puesto a su coste, porque hay mecanismos suficientes para que el Ayuntamiento pida subvenciones para ese tema en concreto. Por tanto si lo hacemos nosotros y si tenemos el compromiso de todos los que estamos aquí, mucho mejor, si lo ponemos en el 2008 perfecto, si

es urgente porque los técnicos nos lo dicen, hagámoslo, hay mecanismos suficientes para mover partida de un lado a otro, y por último decirle al Sr. Güeto que se equivoca, Sr. Güeto yo me puse a disposición de la Alcaldesa y me he puesto en varias ocasiones y del Delegado de Cultura, varias veces para que sobre cualquier aspecto que quieran estoy a su entera disposición; a mi todavía no me ha citado nadie, y los expedientes están en la Delegación de Cultura. Por tanto no diga que yo no me he ofrecido, yo me he ofrecido a la Delegación de Cultura y también me he ofrecido a la Sra. Alcaldesa. No le eche usted culpas a quien no las tienen y a quien lo único que ha hecho es trabajar hasta el máximo de su límite.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros vamos a estar de acuerdo, nos parece que el matiz que ha introducido Manolo Carnerero nos parece correcto puesto que todos estamos de acuerdo sin ningún problema. En todo caso simplemente decir que las cosas se pueden hacer mejor y podíamos haber mejorado mucho si las cosas se hubiesen dicho de otra forma.

Sr. Priego Chacón: Agradezco a todos los grupos el apoyo e incluimos el punto que decía el P.A. con la matización que ha dicho I.U.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción más arriba transcrita así como la adición propuesta por el Grupo Andalucista con la matización de I.U.L.V.-C.A.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, LA UNIFICACIÓN DEL C.E.I.P. “JUAN VALERA”.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, se ha pronunciado de la manera siguiente:

«6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES LA UNIFICACIÓN DEL CEIP “JUAN VALERA”.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«EXPOSICIÓN:

El C.E.I.P. Juan Valera cuenta con tres líneas de Educación Infantil y Primaria, un número cercano a 700 alumnos y más de 40 profesionales.

Se da la circunstancia de que tres de las aulas de Educación Infantil están ubicadas en otro edificio situado a unos 400 metros del edificio principal teniendo que cruzar para su acceso calles de considerable tráfico.

Esta realidad provoca enormes inconvenientes a toda la Comunidad Escolar que pasamos a describir a tres niveles:

A).- A NIVEL FAMILIAR.-

1.- Con frecuencia coinciden dentro de una misma familia niños y niñas en los primeros cursos de Primaria, que necesitan ser acompañados al colegio debido a su corta edad con hermanos y hermanas en Infantil en las aulas ubicadas en Blas Infante. Esto complica enormemente la vida familiar por cuanto obliga a llevarlos a la misma hora a lugares distantes.

B).- A NIVEL DE PROFESORADO.-

1.- Perjudica la coordinación de los profesionales de Infantil que ven reducida su coordinación exclusivamente a la hora semanal de Equipos Docentes.

2.- Dificulta la elaboración de materiales didácticos porque los recursos para realizarlos están necesariamente en el edificio principal.

3.- Impide el uso por parte de los profesionales de las nuevas tecnologías.

4.- Perjudica la comunicación con el resto de maestros y maestras en los niveles de Primaria con los que solo se encuentran en las reuniones mensuales de Claustro.

5.- Impide la plena participación de las maestras de Infantil en las celebraciones que a lo largo del curso surgen y que son momentos importantes para la constitución de una auténtica comunidad escolar.

C).- A NIVEL DE ALUMNADO.-

1.- Los alumnos y alumnas se mantienen aislados durante tres años, sin conciencia de pertenencia a una comunidad escolar.

2.- No tienen acceso a servicios hoy imprescindibles para su formación como son aula de informática, sala de audiovisuales, salón de actos,...

3.- Los alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial tienen necesariamente que concentrarse en las aulas del edificio principal para poder ser atendidos por el Equipo de Orientación y Apoyo del Centro, con el consiguiente desequilibrio de los grupos y la protesta generalizada de la comunidad.

4.- Esto mismo ocurre con los alumnos que se quedan en el comedor escolar.

5.- En las celebraciones de los días extraordinarios (Constitución, Andalucía, Paz,...) que todo el colegio prepara con diversas actividades, los alumnos y alumnas de estas unidades no pueden participar por la imposibilidad de llevarlos al edificio principal sin riesgo, dada la distancia, del tráfico y su corta edad. Participan de las actividades que sus tutoras preparan pero irremediamente están excluidos de las actividades generales del Centro.

6.- Al incorporarse a Educación Primaria, estos alumnos y alumnas llegan con desventaja afectivo- social con respecto a sus compañeros y compañeras de nivel por no conocer ni dependencias, ni profesores ni a sus propios compañeros; para ellos es como comenzar en un centro nuevo.

Como conclusión tanto maestras como alumnos y alumnas se sienten y de hecho están aislados del resto de la comunidad escolar a pesar de los esfuerzos que desde el Equipo Directivo y el Claustro se hacen para remediarlo. Esta situación está manifiestamente en contra de la enseñanza de calidad que hoy día la comunidad andaluza demanda.

Por todo ello elevamos al Pleno de este Ilustre ayuntamiento las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Sean reunificadas las unidades del C.E.I.P. Juan Valera en el edificio principal.

2.- Se realicen las obras necesarias para la edificación de las aulas en el edificio donde están ubicadas las demás unidades de Educación Infantil.

3.- El aprovechamiento de las instalaciones del CEIP Juan Valera en Blas Infante para la nueva ubicación de los Cuerpos de Seguridad del Estado o de la Policía Local. Cabra, Septiembre de 2007. Fdo.: Ramón Narváez Ceballos. Portavoz del Grupo Municipal Partido Andalucista.”

La Comisión informa favorablemente la moción que antecede, excepto la Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Gómez Medina y Caballero Aguilera que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Narváez Ceballos: La moción está muy clara para todos los grupos y recordar que le va a venir muy bien a nuestra ciudad que se unifiquen las aulas que están fuera del C.P. Juan Valera, que están en Blas Infante, para los padres, para los alumnos y para los propios profesores para la coordinación de los mismos, pero también para aprovechar ese edificio con la llevada allí de la Policía Local o de la Policía Nacional, de los Cuerpo de Seguridad del Estado. El anterior equipo de gobierno y yo como Alcalde a la cabeza, tuve dos reuniones, interpele en dos ocasiones al Director General de la Guardia Civil de la Policía Nacional, quedé en contestarme porque estaba estudiando para quería traer la Policía Nacional a nuestra ciudad y también con el General, con el máximo mando en Andalucía de la Guardia Civil. En este caso yo creo que hay que seguir apostando para que la Policía Nacional venga a nuestra ciudad y que tenga el sitio adecuado que como se nos pedía también. En este caso creo que estamos aprovechando también un repunte de robos que hay en nuestra ciudad y que algunos desalmados

también con material urbano que tenemos también por nuestro pueblo. Yo creo que es necesario que sigamos insistiendo con la Alcaldesa a la cabeza y con el apoyo de todos los grupos para que la Policía Nacional tenga así dotación y la seguridad ciudadana sea aún mayor en nuestro pueblo.

Sr. Marín Albornoz: A favor.

Sr. Carnero Alguacil: Desde I.U., como parte del equipo de gobierno nos congratula esta coincidencia en la necesidades con el P.A. Creemos que es necesario y por eso el equipo de gobierno está trabajando en este sentido y queremos también agradecer la confianza que el P.A. deposita en el equipo de gobierno para llevar a cabo la solución de este asunto que hasta la fecha no se ha resuelto.

Sr. Güeto Moreno: El P.S.O.E. como no puede ser de otra manera está de acuerdo, es más felicitamos por esa descripción de la realidad que hace el P.A. en su moción, una realidad que ya tiene muchos años yo recuerdo que tenía a mi hija pequeña y ya tiene veintitrés, y acudía ya a ese Colegio, que era un sentir desde hace muchos años de los padres de aquel colegio y que nos alegra que venga aquí esta moción. Nosotros ya estamos trabajando, ya hace un tiempo que estamos trabajando en este tema, desde que cogimos el gobierno municipal y muestra de ello es que el 20 de julio ya nos encontramos con la Delegada Provincial de la Consejería de Educación para plantearle, entre otros, este tema. El día 10 de septiembre con el Delegado del Gobierno también estuvimos abordando este tema para que ahondara más en el compromiso de la Junta de Andalucía respecto de poder llevar a cabo esta unificación. Por otro lado sabemos que los padres de este Colegio ya hablaron con el equipo anterior de esta necesidad. También indicar que de alguna manera estamos trabajando en cuanto a la necesidad de recopilar toda la información necesaria de características técnicas, etc, etc, precisas a la hora de ejecutar una obra de este tipo y en eso los Servicios municipales ya están trabajando y además diría que los ciudadanos saben que el equipo de gobierno públicamente ya ha hablado de este tema. Entonces bienvenida la moción, la vamos a apoyar pero que no entendemos del todo el porqué se trae en estos momentos y después de tantos años de gobierno. Yo creo que ya prácticamente dejó definida la postura del equipo de gobierno, en este caso del partido socialista y vamos a seguir trabajando para conseguir que lo antes posible esa actuación se lleve a cabo y al mismo tiempo para que el otro aspecto de esta moción, que es todo el tema de la Policía Local, sobre todo nos preocupa tremendamente, se decía anteriormente que estuvo visitándonos el adjunto al Defensor del Pueblo para visitar el depósito de detenidos, sabemos que tenemos un grave problema en cuanto a que la ubicación de ese depósito de detenidos y de la propia dependencia de la Policía exigen una respuesta lo más urgente posible, y en ello vamos a estar trabajando coincidiendo con ese espacio. Nos alegra que compartamos todos los Grupos este posicionamiento porque seguramente va a ser mucho más fácil el llevarlo a término.

Sr. Narváez Ceballos: Yo espero que no le moleste al equipo de gobierno que el Grupo Municipal Andalucista presente mociones, que vengan a ayudar y a colaborar en el trabajo diario y para que Cabra pues siga subiendo. En este caso nosotros llevamos en nuestro programa este año la reunificación de todas las aulas del C.P. "Juan Valera". Yo creo que la Junta de Andalucía es la que tiene que hacerlo, en muchas ocasiones se lo hemos dicho, de palabra es cierto, a la Delegada de Educación, no a esta Delegada sino a la Delegada anterior. Creemos que el equipo de gobierno que está en su momento gobernando lo que tiene que hacer es trabajar, no presentar las mociones aquí, hay que trabajar día a día. Es lo que hemos hecho, en este caso no se ha conseguido en estos cuatro años, se han conseguido muchas cosas en estos cuatro años y esto no se ha conseguido, entre otras cosas porque tendrá otro color político o habrá otras cuestiones u otras obras que hacer en otros pueblos. Yo espero que se trabaje desde aquí y con la ayuda y colaboración del grupo municipal andalucista también se puede hacer esta y otras muchísimas cosas más. Mire usted el Adjunto al Defensor del Pueblo me parece muy bien que venga a ver las dependencias de la Policía Local y el calabozo pero lo que hay que hablar es con el Director General que ya se comprometió con el Ayuntamiento de Cabra con esta Corporación, se comprometió a estudiar y dar una respuesta al problema que tiene Cabra con la Policía Nacional, de Lucena, de ese coche que compartimos Lucena y Cabra y que a

ninguno nos trae la solución a los problemas que tenemos. Estamos viviendo momentos de muchos robos, de intimidaciones en casas particulares, en empresas y demás y lo que digo es que insistamos que Cabra necesita Policía Nacional, la seguridad ciudadana que merece un pueblo de 21.000 habitantes y con esto y vuelvo a repetir y lo he dicho en muchas ocasiones, Cabra es de las poblaciones de las más seguras que hay, pero eso no quita para que tengamos aquí los Cuerpos de Seguridad del Estado que hacen falta para mantener la seguridad. Hemos presentado una moción, como vamos a presentar muchísimas más cada vez que creamos conveniente hacerlo para ayudar al equipo de gobierno y para que nuestro pueblo salga adelante. Yo agradezco el apoyo de todos los grupos políticos a esta moción necesaria para nuestra ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, entiendo que se aprueba con los votos a favor de todos los grupos políticos. No se preocupe que este equipo de gobierno trabajará codo con codo para conseguir el bienestar de los egabrenses y en eso nos va a tener siempre. No nos molesta que presenten mociones, ustedes saben que la llevaron a la Comisión, ni siquiera estaba en el Orden del Día y fíjense la voluntad política fue incluirla en el Orden del Día, pero también es cierto que esta Alcaldesa, en la Inauguración de los Cursos de la Universidad de Verano, ya apuntaba este proyecto que tenía en mente el equipo de gobierno.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción del Grupo Andalucista más arriba transcrita, solicitando a las Administraciones competentes, la unificación del C.E.I.P. “Juan Valera”.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Alcaldesa contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de 30 de julio de 2007:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR
SR. PRIEGO CHACÓN:

Plan de Emergencia Municipal

En relación con este asunto, le acompaño el informe emitido por el Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cabra sobre la implantación del Plan de Emergencia Municipal.

Situación en que se encuentra la Escuela de Enfermería

Con respecto al interés que este equipo de gobierno tiene sobre la ubicación en Cabra de una Escuela de Enfermería, le puedo manifestar que está en plena disposición para hacer posible dicho o objetivo.

No obstante, le quiero recordar que yo personalmente el pasado día 30 de abril y siendo Portavoz del PSOE, mantuve una reunión con el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, reunión a la que por cierto fueron invitados todos los Portavoces de los Grupos Políticos y no se por qué no asistieron.

En dicho encuentro nos comunicó cual era la actual situación con respecto ala reciente Ley de Ordenación Universitaria (LOU) y la homologación de carreras en todo el espacio europeo.

Como quiera que sea, agradezco y no dudo de la plena disposición de su Grupo para trabajar y colaborar en éste y otros muchos asuntos de vital importancia para nuestro Municipio.

Actuación del dispositivo INFOCA en un incendio

Le acompaño fotocopia del informe remitido vía fax por el Sr. Director del Centro Operativo de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en relación a la intervención del Dispositivo Infoca en el incendio que se produjo el día 20 del pasado mes de julio en la zona “Casillas Ortiz”, del término municipal de Cabra (Córdoba).

Como ya indiqué a su Grupo en el informe de la Alcaldía de esta sesión plenaria, esta Alcaldesa ruega que no hagan afirmaciones en el pleno sin que previamente se hayan confirmado, por cuanto pueden llevar a menoscabar la imagen de otras instituciones públicas.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA
SR. ARIZA CAMPOS:

Cierre por las tarde de la Biblioteca Pública Municipal

En relación con este asunto, a continuación le transcribo el informe siguiente:

“En relación con la pregunta realizada en sesión plenaria por el concejal del P.A. D. Javier Ariza Campos, relativa al cierre de la Biblioteca las tardes del mes de julio, el que suscribe, a petición del Concejal-Delegado de Cultura D. Jesús Gómez Medina, realiza el siguiente informe:

1º.- Que como consecuencia de la proximidad de la finalización del curso académico la asistencia a la biblioteca en horario de tarde es muy poco significativa, llegándose algunos días a no contabilizarse ni un solo usuario a lo largo de toda la tarde, hecho que puede ser constatado por el personal que ha atendido el servicio de sala en dicha fecha y por el que suscribe.

2º.- Que conforme se van acercando las fechas de exámenes de septiembre se produce un incremento progresivo de asistencia de usuarios por la tarde, pudiendo observar como los primeros días de agosto el número es pequeño, produciéndose un importante aumento de usuarios a partir de la segunda semana.

3º.- Que durante el mes de julio, en horario al público de 8,30 a 14,30 horas, se han cubierto todos los servicios establecidos en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía: sala de lectura, préstamos a domicilio, referencia, publicaciones periódicas, orientación bibliográfica, temas locales, infantil-juvenil, información y acceso a internet.

4º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 3, apartado 2, de la Orden de 24 de septiembre de 2001 (BOJA nº 129 de 8 de noviembre) de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la que se regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de las bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Andalucía, en la que se encuentra integrada nuestra biblioteca, “durante el período estival, Navidad, Semana Santa y períodos de fiestas locales las bibliotecas adoptarán horarios especiales”.- Cabra, 12 de septiembre de 2007 .- EL BIBLIOTECARIO.- Fdo.: José Pérez Muñoz”.

Hallazgo de un yacimiento con motivo de las obras de la Autovía

Con respecto a este asunto y a petición del Sr. D. Jesús Gómez Medina, Teniente de Alcaldía Delegado de Cultura, a continuación le transcribo el informe emitido por D. Antonio Moreno Rosa, Director del Museo Arqueológico de Cabra:

“INFORME HALLAZGO ARQUEOLÓGICO EN LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA CABRA-LUCENA.

1. El día 3 de julio de 2007 se tuvo conocimiento de la aparición de diversos restos arqueológicos en las obras de la autovía Cabra-Lucena gracias a la colaboración ciudadana. Inmediatamente, este hallazgo fue comunicado vía telefónica al Arqueólogo Provincial, Sr. Alejandro Ibáñez, indicándole su situación. Por parte del Arqueólogo Provincial se nos dice que, además de que va a iniciar la actuación pertinente en estos casos de hallazgo casual, existe un equipo de arqueólogos contratados por la empresa adjudicataria de las obras que están realizando una Actividad Arqueológica Preventiva tipo Control de Movimiento de Tierras y que les va a comunicar el hallazgo inmediatamente para que tomen las medidas oportunas.

2. Como primera actuación administrativa, además de las citadas comunicaciones orales (vía telefónica) con el Sr. Arqueólogo Provincial realizadas durante la mañana del día 3, se

envía una comunicación por fax y por correo a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura el día 4 de julio indicando las características principales del hallazgo producido.

2.- Ese mismo día 3 de julio, después de realizar una exploración de los hallazgos producidos junto con los arqueólogos de la empresa adjudicataria de las obras, se realiza un informe detallado sobre las características del yacimiento por parte del Director del Museo; incluyendo documentación gráfica y delimitación de la superficie afectada por el yacimiento.

En ese informe se indica que:

“Se observa que parte de los restos arqueológicos aparecen en la zona afectada por las obras de la autovía por lo que entendemos que cualquier actuación sobre los mismos queda a criterio de la dirección de la Actividad Arqueológica Preventiva que se está realizando sin menoscabo de las indicaciones que se le remitan desde la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

Otros restos aparecen en el interior de la zanja perimetral, que según nos comunica la citada dirección arqueológica, son obras que no cuentan con ninguna cautela arqueológica.”

“Sobre los restos aparecidos en el interior de la zanja perimetral (0,40 m de anchura x 1,10 m de profundidad) destinada a contener diversas tuberías de fibra óptica, sí hemos podido documentar con mayor detalle las estructuras halladas. Existe un muro de mampostería y grandes fragmentos de ladrillos trabados con tierra que corre en sentido NO-SE y que sido seccionado por la zanja; su anchura es de 0,65 m, y su alzado está en torno a los 0,80 m. A falta de realizar una limpieza de los perfiles y del interior de la zanja no se ha observado ningún tipo de pavimento asociado a este muro. A 6,80 m de este muro, en dirección SO, encontramos restos de otra estructura que parece tener un carácter hidráulico, tanto por sus características constructivas como por la cota a la que aparece su pavimento. Está delimitada por dos muros de mampostería y trozos de ladrillo, enlucidos con mortero de cal, con un suelo de opus signinum; la anchura interior de esta estancia es de 1,70 m. Ambos muros tienen una anchura de 0,35 m y un alzado conservado de 0,80 m. El pavimento de opus signinum tiene una preparación de pequeños mampuestos. También puede observarse como en las inmediaciones de estas estructuras aparece una gran cantidad de fragmentos de tegula, ladrillos y cerámica de almacenamiento que han sido extraídas con la tierra del interior de la zanja.

En definitiva, parece que nos encontramos ante un asentamiento rural de Época Romana cuya importancia debe determinarse mediante la realización de una Actividad Arqueológica.”

Las medidas de conservación propuestas en dicho informe son las siguientes:

“Respecto a las obras de la autovía entendemos que las medidas de conservación de las estructuras aparecidas en su ámbito, así como de otras que pudiesen aparecer, están dentro de la responsabilidad del director de la Actividad Arqueológica Preventiva que se está llevando a cabo.

Y sobre las estructuras aparecidas en la zanja, teniendo en cuenta que los trabajos de extracción de tierra han terminado, en principio no cabría otra actuación que la limpieza y documentación de las mismas.

También se debe instar a la Consejería de Cultura para que inscriba este yacimiento dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, y así puedan establecerse las cautelas necesarias ante cualquier otro tipo de afección al subsuelo.”

4.- Dicho informe preliminar se remite a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía el día 5 de julio.

6.- El día 24 de julio se recibe respuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, confirmándose las características del yacimiento y su extensión, comprobadas en una visita realizada por el Sr. Arqueólogo Provincial el día 19 de julio

En dicha comunicación se agradece al Ayuntamiento la colaboración prestada el base a los dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1/1991, de 3 julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y se solicita colaboración sobre las obras de la zanja perimetral de la autovía.

CONCLUSIÓN:

Se deduce, por tanto, que la actuación desde el Ayuntamiento de Cabra fue la adecuada en estas ocasiones:

- Dando conocimiento inmediato a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, acompañado de un informe detallado elaborado por el arqueólogo director del Museo Arqueológico Municipal.

- Comprobando como la afección por las obras de la autovía estaban siendo controladas por un equipo de arqueólogos, contratados por la empresa adjudicataria, y supervisados por Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por lo que no existía riesgo alguno de destrucción del Patrimonio Arqueológico.

- Documentando por el director del Museo Arqueológico de Cabra las estructuras aparecidas dentro de la zanja perimetral, fuera del área estricta de las obras de la autovía, de forma previa a la cubrición de la zanja, y constatándose que el grado de afección al yacimiento había sido mínimo, por lo que, teniendo en cuenta que no se iban a producir más movimientos de tierras era innecesario acometer otras actuaciones arqueológicas.

- Por estos motivos la realización de una excavación de urgencia (o como se denomina actualmente, Actividad Arqueológica Preventiva) no se consideró conveniente, máxime cuando además se hubiese tenido que intervenir en las parcelas limítrofes a la zanja para lo que habría que contar con la autorización de los propietarios ajenos a la problemática del hallazgo.

- La localización y documentación de los restos aparecidos ha permitido la delimitación de un nuevo yacimiento arqueológico que será incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y en la normativa urbanística municipal de modo que cualquier movimiento de tierra que se vaya a producir en un futuro deberá contar con la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva para evitar la destrucción del Patrimonio Arqueológico.

SR. NARVÁEZ CEBALLOS:

Limpieza de solares

La Delegación Municipal de Obras y Servicios ha requerido a varios propietarios cuyas parcelas se encuentran en malas condiciones, a fin de que procedan a la limpieza y adecentamiento de los citados solares.

Asimismo, esta Alcaldía, a través de la Delegación Municipal de Obras y Servicios, ha dado las instrucciones precisas a fin de que se encargue la ejecución de los trabajos necesarios conducentes a la limpieza y acondicionamiento de las parcelas de propiedad municipal que lo precisen.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

SR. MARÍN ALBORNOZ:

Por una parte, en el mes de julio, el 16, tuvimos un Pleno extraordinario para revocar el contrato del Bar de la Fuente del Río, que ese fue el motivo expresamente del Pleno extraordinario. Y es sólo conocer en este momento en qué estado se encuentra el expediente y Pliego de Condiciones para su concurso, porque era para contratarlo el mes de agosto y hasta ahora no sabemos como está la situación.

Por otra parte rogamos a la Sra. Alcaldesa reclame a la Consejería de Justicia mayor diligencia y cumplimiento de plazos en la construcción del Palacio de Justicia ya que la propia Consejera de la Junta de Andalucía, dijo en una visita a Cabra que para comienzos del 2007 estaría ya terminado el Palacio de Justicia. Sin embargo nos encontramos a final de 2007 y

todavía no hay nada. Ruego se interese al máximo ya que este proyecto tenía un plazo de ejecución de dieciséis meses y ahora mismo no ha empezado nada y sobre todo ahora que vienen los presupuestos de la Junta de Andalucía para que establezcan partidas presupuestarias para por fin desarrollar este proyecto.

Nos han denunciado muchos vecinos de la Avda. Pedro Iglesias, que por las noches dicha Avda. y Avda. Andalucía se convierten en un circuito de carrera de coches y de motos con el peligro que eso supone. Por eso rogamos que haya más vigilancia sobre todo en ese sentido porque un día va a haber un problema gordo. Y por otra parte vemos se quejan mucho los vecinos y es necesario que haya un nuevo estudio de regulación de los semáforos porque el tráfico en este momento en Cabra es un caos total. Todos los vecinos del pueblo venimos sufriendo hace mucho tiempo los ruidos con las motos y demás que circulan en nuestras calles, y lo único que pedimos es que se lleven a cabo las Ordenanzas aprobadas para que haya un control de ruidos y un control de velocidad sobre todo en las calles estrechas también por el peligro que entraña y que se cumpla la Ordenanza Municipal de Ruidos y en su defecto la Orden Base de 26 de julio de 2005.

Rogamos se considere la instalación de una farola en la Avda. Fuente del Río, a la altura de la Cruz del Atajadero que hace esquina con la Residencia San José y Senda del Caz pues se trata de un cruce por el que pasan muchos peatones y sin embargo está muy mal iluminado.

Una pregunta que no tengo más remedio de hacer porque son muchísimos vecinos los que me han preguntado y yo no he podido responder. Es preguntar que ¿quien o quienes o que organismo ha elegido al pregonero de este año para las Fiestas de Nuestra Sra. de la Sierra? y digo esto porque yo no sé quien lo ha elegido, si ha sido la Comisión de Fiestas, no creo, porque tenemos un miembro nuestro dentro de la Comisión de Fiestas y ella no ha sido citada a esa Comisión, sólo se enteró en el mes de julio, porque en una Comisión le dijeron el pregonero es tal y una vez que me entere de quien lo ha nombrado para poder contestar a los vecinos haré el ruego siguiente: Que en las próximas elecciones de pregonero intervenga una Comisión Mixta formada por la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento, pero algún representante de la Junta de la Real Archicofradía de la Virgen de la Sierra, creo que eso evitaría el que hubiera malos pensamientos de ideologías políticas según el signo político que del gobierno municipal de cada momento.

SRA. PEÑA GROTH:

Rogamos el cumplimiento de la recientemente aprobada Ordenación Municipal Reguladora de las Normas Básicas para la Convivencia Ciudadana y el Buen Gobierno Local. El art. 8.1 dispone entre los hechos y conductas denunciables que queda prohibido distribuir publicidad bajo cualquier modalidad en la vía pública, parques, etc, su colocación en vehículos, mobiliario urbano o zaguanes de viviendas. Los ciudadanos hemos podido comprobar como los programas de la pasada feria de septiembre fueron distribuidos por los zaguanes y portales de las casas y no en los propios buzones. Es el propio Ayuntamiento quien debe dar ejemplo de la citada Ordenanza, ya que carecemos de autoridad moral para sancionar a cualquier vecino.

Rogamos se limpien de forma periódica con agua a presión las calles Barahona de Soto y Parrillas, sobre todo en esta última los contenedores situados en ella gotean y hacen que la suciedad recorra toda la calle llegando hasta la calle Santa Rosalía. En general vemos deterioro en el viario público en lo que a la limpieza se refiere. Rogamos mayor atención en la limpieza de calles y parques. Sería conveniente que las máquinas barredoras de ser posible pusieran en funcionamiento los depósitos de agua para evitar al mismo tiempo el polvo que se origina.

Asimismo, hemos observado que se viene permitiendo la colocación de carteles en las pilastras de las rejas del Parque Alcántara Romero, por lo que rogamos la limpieza de la misma y que se retiren restos de carteles pegados con cola, que con motivo de la pasada campaña electoral fueron colocados por las juventudes socialistas en la entrada al Paseo que hay justo en frente del Colegio Virgen de la Sierra.

Los quioscos del Parque de la Tejera continúan cerrados, habiendo sido esta una preocupación continua del Grupo de I.U., quien ahora tiene la responsabilidad de gestionar los Parques y jardines de la ciudad ¿tiene el equipo de gobierno algo pensado para darle utilidad?, rogamos se estudie esta posibilidad y de esta manera se contribuya a crear empleo para personas con especiales dificultades de inserción laboral.

Al principio de la calle Mayor, hay una palmera de la que ha desaparecido toda su parte superior, quedando solamente el tronco de la misma, pedimos al equipo de gobierno diga si existe algún informe al respecto. Si ha sido como consecuencia de las obras de los colectores de la depuradora y en caso de que haya sido dañada por algún particular o empresa constructora se aplique la Ordenanza de Parque, Jardines y Arboledas. Si el informe del técnico de medio ambiente dictamina su inviabilidad, rogamos sea sustituida por otra.

Rogamos se haga un seguimiento de las losillas rotas en nuestras calles para su arreglo, no solo para el peligro de caída por los viandantes sino también para evitar que en un día de lluvia estas puedan ocasionar desagradables remojones al pisarlas.

SR. PRIEGO CHACÓN:

Con fecha 6 de julio pedí por escrito a la Sra. Alcaldesa la reunión de la Comisión Especial de Participación y Consulta relativa al desarrollo de actividades de ocio en los espacios abiertos. Se me notificó por escrito desde la Alcaldía que deberían de volver a nombrarse los representantes de la misma y pasando ya un tiempo prudencial, y sabiendo que la Alcaldía ya ha pedido que se vuelvan a nombrar los miembros de dicha Comisión y yo lo que le rogaría a la Sra. Alcaldesa que tenga a bien convocar dicha Comisión lo antes posible acelerando el procedimiento burocrático que pudiera quedar pendiente, debido a varios motivos, el primero, la falta de seguridad, la falta de servicios y urinarios públicos, la falta de contenedores, falta de programación de ocio alternativo, el peligro al estar junto a una carretera de Cabra-Monturque con bastante tráfico y ninguna vigilancia ni medios que imposibilite a los jóvenes cruzar, invadir la calzada con el consecuente peligro. Si obligamos a los jóvenes a estar allí y obligamos a los vecinos a soportar este fenómeno creo que debemos ponerle remedio a estas deficiencias. En segundo lugar y también me consta que la Sra. Alcaldesa ha mandado un escrito pero me gustaría pedirle diligencia y premura en una gestión con el Delegado de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba con los responsables de la Empresa Pública Epremasa, para la instalación de unos bidones especiales para el depósito de pilas, como saben ustedes el servicio tuvo que ser rescindido debido a que la empresa encargada de su recogida se negó a hacerlo tras el incendio que sufrió la plata que la Junta de Andalucía tiene en Palos de la Frontera y que a día de hoy tampoco conocemos si ha sido de nuevo realizada. Entendemos que es importante no cortar el hábito de depósito de estos residuos durante más tiempo, sabemos que el anterior Delegado de Medio Ambiente, en el mes de febrero, ya concertó el acuerdo con Epremasa, que era varios contenedores y en la calle. Pero si, como acaban de decir, están ya puestos, les felicito y retiro el ruego. Ya era hora.

Mostramos nuestra satisfacción por actuaciones por las que hemos trabajado en los últimos cuatro años y que tras trámites burocráticos se ha materializado como la actuación del PAU-R.2 en la cuesta de los barreros, quedará terreno para la construcción de alrededor de 700 viviendas. Sin embargo hemos de hacer notar nuestra preocupación por que otras obras, como las de la mejora ambiental y de la iluminación en el tramo que va desde la estación de autobuses hasta la plaza Vieja pasando por la Avda. José Solís, para la que habíamos logrado una subvención todavía no han comenzado y en el Informe de Alcaldía tampoco ha dicho la Alcaldesa que hayan comenzado ni que esté previsto comenzar. Esta actuación contemplaba ampliación y mejora de la mediana de la Estación de Autobuses y de la rotonda de los Arcos de la C/. Baena, una plaza frente a la casa natal de D. Juan Valera y la sustitución de todo el alumbrado por otro más eficiente y menos contaminante. A tres meses de su toma de posesión no sabemos nada del comienzo de la obra, cuando lo que restaba por entonces cuando terminaba el anterior mandato municipal era la firma del contrato con la empresa adjudicataria para el

inminente comienzo de la actuación, ¿cuándo comenzarán las obras y por qué se han demorado tanto? y ¿cuándo concluye el plazo de justificación de la subvención concedida?.

Por otra parte también pedimos por escrito remitido a la Sra. Alcaldesa, aunque también es competencia del Delegado de Obras, solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que informase a la Corporación, a la Sra. Alcaldesa y a su vez que nos informase a nosotros sobre las autorizaciones de extracción de agua de particulares y los puntos de extracción permitidos.

Por otra parte también queremos decir que es una preocupación constante del Grupo Municipal Popular relativo a la llamada “autovía del olivar” a su paso por nuestra ciudad, rogamos al equipo de gobierno que tome actuaciones y que las defienda con total firmeza para que se realice un enlace entre esta autovía y la ciudad a la altura del cruce de la carretera de Monturque, y le rogamos al equipo de gobierno, ahí nos va a encontrar siempre, que defienda ese enlace porque creemos que es vital para esta ciudad.

SRA. ALCALDESA:

Respecto de algunos de los temas que han planteado, decirles efectivamente la Fuente del Río a parte de la deuda que tenía con este Ayuntamiento que se paga el 28 de mayo, la cantidad de 12.000 euros, hemos hecho todo lo posible por no tener que hacer ese plazo que dan los Pliego de Condiciones, que por cierto los estamos elaborando, porque había un grupo de mujeres que habían hecho un proyecto Equal y pensamos que era una experiencia piloto en ese curso de hostelería, que se habían formado pero al final la cosa no resultó porque por falta de interés no quisieron ellas después embarcarse en esa historia. Por lo tanto decirle al Sr. Marín que estamos trabajando ese tema.

Decirles también que en relación con el Palacio de Justicia, he tenido una conversación telefónica con M^a. Dolores Gallardo, Jefa de Infraestructuras, decirles que el Proyecto Básico estaba redactado, el Proyecto de Ejecución ha habido que adaptarlo a una nueva normativa que ha salido en ese período de tiempo y que ahora mismo está para sacarlo a licitación. También me alegraría yo que más pronto que tarde pudiéramos estar hablando de que efectivamente se haga ese Proyecto, también necesario para nuestro pueblo.

Se ha referido a algunas cuestiones de las que yo también me siento preocupada en cuando a limpieza de parques, ciertamente sabéis que aquí aprobamos un Convenio con la Empresa Pública de la Junta de Andalucía DAP, Desarrollo Agrícola y Pesquero. Mañana tenemos una reunión, tanto la Concejala de Medio Ambiente como yo misma con la gerente, viene a visitarnos y a traernos ese presupuesto en el que la propia Concejalía de Medio Ambiente había hecho una propuesta de zonas de la ciudad donde realmente pudiéramos actuar con esa empresa en todo aquello que los servicios municipales por cuestiones obvias no pueden actuar, porque sabemos que cada vez tenemos más zonas ajardinadas. Y no tenemos mucho personal para ese tema y fíjense ni siquiera en Medio Ambiente tenemos un técnico contratado, lo que tenemos en Medio Ambiente es un operario y una falta de jardineros que también en tema de personal estamos trabajando con los trabajadores y representantes sindicales de esta casa. En cuanto al tema de participación y de los espacios de ocio, los y las jóvenes de Cabra tienen el espacio que todos acordamos ofrecerles, decirle que lo hacemos de la mejor manera y el servicio también en el mes de julio se encargó, sabéis que el mes de agosto es un mes totalmente de vacío laboral, y en ese sentido decir que al día de hoy ya están aquí los servicios y se están instalando.

Y en cuanto a concesiones de agua a particulares siempre se ha hecho consultando con la Secretaría, con el Servicio de Aguas, y con la posibilidad de que no baje el nivel ni peligre el abastecimiento y se está haciendo para algunas empresas que necesitan realmente para su actividad el agua que no les llega por los motivos también que todos sabemos.

Y en cuanto a la pregunta de quién ha elegido al pregonero, yo creo que nadie le ha elegido aquí nunca por cuestiones políticas. Se pensó que era una persona apta para dar el pregón y por lo tanto no creo yo que se tuviera en cuenta que fuera de la ideología del partido que gobierna pero no obstante, sí tengo que aclarar que inmediatamente que se le propuso al Hermano Mayor de la Archicofradía y fue consecuente incluso en la presentación del pregonero, pues estuvo aquí acompañándolo. El Hermano Mayor, yo entiendo es la persona más representativa de la Junta de Gobierno y estuvo totalmente a favor. No obstante para ocasiones próximas a mí no me importa también comunicárselo a la Comisión de Feria y Fiestas pero me parece que se ha hecho exactamente igual que otros años.

Respecto de Epremasa están colocados los contenedores de pilas, no obstante nos encontramos hace mes y medio con un grave problema, teníamos un montón de pilas que no sabíamos donde llevar y decirles que hablamos con la gerencia de Epremasa, e inmediatamente nos brindó la posibilidad de entregarlas en Montalbán, en el vertedero que tiene la propia empresa pública de recogida de residuos.

SR. CARNERERO ALGUACIL:

Sobre la Ordenanza Municipal que comentaba usted, es que no entra en vigor hasta el 15 de octubre. Particularmente hablé con las personas que iban a repartir los folletos de las Fiestas para que los depositasen solo en los buzones, se ve que en algunos casos han hecho caso y en otros no pero independientemente yo digo que se hizo así, si no es así yo lo siento mucho porque por parte del Ayuntamiento comparto esa opinión. Hay que tomar medidas para que lo que nosotros proclamamos se lleve a cabo, pero hasta el 15 de octubre no podemos sancionar a nadie.

En relación con la limpieza, agua a presión tenían una máquina estropeada, y creo que la semana que viene estará para limpiar todas las calles de alrededor, son calles que tienen un enlosado que se ensucia enormemente; se va a limpiar toda la zona central. En lo que se refiere a la calle Parrillas en varias ocasiones se les ha dicho a los servicios de limpieza y han ido allí a limpiar esa zona, en la que depositan los ciudadanos en horas que no son hábiles y productos que no deben de depositar y en algunos casos sí hay chorreo y hay que limpiarlo. Pero siempre han ido cuando se les ha dicho.

En lo que se refiere a las losas, yo lo que le rogaría, es que lo comuniquen al Ayuntamiento e inmediatamente los servicios municipales actúan y las losas se ponen.

Y en lo que se refiere al Plan que comentaba antes el Sr. Priego, se va a comenzar la semana que viene. Faltaba el Estudio de Seguridad e Higiene de manera que no estaba todo hecho.

SR. PRIEGO CHACÓN:

Sra. Alcaldesa, si me permite, decir para evitar mal entendidos que no estamos en contra de que se ceda agua a las empresas que lo puedan necesitar.

SR. MESA CASTRO:

Quiero redundar en el caos circulatorio que ha comentado el P.P. Hoy en día con las rotondas se ha agilizado mucho el tráfico y entra en cada semáforo una cantidad de coches que no entraban antes. Por este caos circulatorio, se tarda en llegar desde la Calle Priego hasta el Ayuntamiento entre 20 y 25 minutos con el consecuente enfado de los conductores que por ahí transitan una y otra vez. También le digo que si optan por poner los semáforos intermitentes que los pongan intermitentes, y si optan por que estén funcionando que estén funcionando, lo que no puede ser los semáforos funcionando a unas horas que al día siguiente están en ámbar o intermitentes y al día siguiente están como quiera que estén.

En otro orden de cosas, quería decirle que es verdad lo del 15 de octubre, pero no creo que sea el sitio más idóneo poner propaganda en las farolas, en la plaza de abastos, en los contenedores soterrados, en las columnas y pilastras del Paseo, como lo estamos viendo hoy en día. Yo creo que deberían de tomarse las medidas oportunas para que eso no ocurriese, simplemente.

También quisiera recoger un malestar generalizado que existe entre las Cofradías de Cabra, algunas de ellas me han comentado que quieren tener las mismas oportunidades que otras cofradías para coger la barra del cine de verano. Que se le ofrezca la barra de la caseta municipal, que a lo mejor la cogen o no la cogen pero que quieren también saberlo porque están embarcados en proyectos muy importantes y es un medio muy bueno de sacar dinero. Solamente le quiero decir que quieren tener las mismas oportunidades. Este año da la casualidad de que a esta cofradía, de la cual yo soy hermano le agrada de que le haya tocado coger esa barra o que le ofrezcan esa barra, pero da también la casualidad, de que la Concejala de Fiestas, pertenece también a esa Cofradía y entonces las demás Cofradías tienen cierto temor a que esto se vaya a continuar.

Por último quería decir a la Sra. Alcaldesa que contemplara la idea de que en el Auditorium las localidades se numerasen, se le diese un número a las localidades para evitar lo que ocurrió en la obra de “Gorda” este verano donde la persona que estaba en novena posición, en la cola desde las ocho y media, pues cual fue su sorpresa que al entrar se encontró ciento sesenta y seis personas, pues entre los cuatro que iban se entretuviesen en contar las personas que estaban allí sentados. Llevaban dos semanas de haber comprado las entradas, estaban a las ocho y media en Cabra y cuanto entraron había ciento y pico de personas sentadas delante. Por eso digo que si se numerasen a lo mejor podíamos hasta poner diversos precios, o bien la persona que esté interesada en ver la obra compre la entrada dos semanas antes y no tiene por qué estar allí dos horas guardando cola, simplemente eso.

SRA. VILLATORO CAMPAÑA:

El Grupo Municipal Andalucista ruega que para que las próximas convocatorias de las diferentes Comisiones, sean citados todos los grupos políticos que representan a esta Corporación, ya que para la adjudicación de la Beca del Patronato de Bienestar Social que ocurrió hace tiempo no acudió ningún representante andalucista porque no fuimos convocados, y nosotros generalmente no solemos ausentarnos. Por ello rogamos que este hecho no se repita en el futuro para poder trabajar así con la máxima claridad.

SRA. PÉREZ DEL RÍO:

Solicitamos desde el Grupo Municipal Andalucista mayor coordinación entre las Delegaciones de Fomento y Feria y Fiestas ya que el pasado lunes, 10 de septiembre, los comerciantes del mercadillo no pudieron colocar ni sus tiendas ni sus productos, ya que había atracciones de feria, concretamente los “coches locos” que no habían desmontado, llegando incluso algunos comerciantes a vender los productos en su propio vehículo, cosa que evidentemente no se puede permitir.

Por otra parte, solicitamos desde el Grupo Municipal Andalucista se nos indique en base a que convocatoria de subvenciones se ha asignado a la Asociación de Comerciantes de la plaza de abastos una subvención de 2.380 euros en concepto de gastos de funcionamiento, ya que según la Ley General de Subvenciones y el Reglamento que las regula, éstas se pueden conceder bien en régimen de concurrencia competitiva, que si es el caso no viene reflejado en ningún momento en la convocatoria de subvención o bien por procedimiento y concesión directa, que para ello han de ser subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto general de la entidad local y ha de aparecer el objeto, dotación presupuestaria y el beneficiario expresamente determinado en el estado de gastos del presupuesto, es por lo que simplemente solicitamos nos remitan las condiciones de concesión de la subvención.

SRA. MORAL MORAL:

Quería rogar Sra. Alcaldesa, si lo tiene a bien, que haga llegar al Claustro de Profesores del Conservatorio Isaac Albéniz el sentido pésame de esta Corporación por la muerte en accidente de un profesor de violín muy joven, que ha muerto recientemente, D. Marcos Pedro.

Un segundo ruego, quería que nos aclarara que ocurrió el día 5 de septiembre cuando las carrozas estuvieron paradas en su recorrido todo el tiempo previsto para la batalla de flores, no se llegó a dar ni una sola vuelta con las consecuencias lógicas del aburrimiento, son más de 2000 personas las que íbamos en estas carrozas, algunas no llegaron a entrar en el recorrido, otras, las más afortunadas, no se movieron del sitio. La explicación de que había muchas y no cabían pues teniendo en cuenta que el plazo acababa el día 30 de agosto quizás hay una falta de previsión, se tendría que haber previsto que el espacio no era suficiente para que entraran las ochenta y tantas carrozas. Las carrozas ocupan además una parte importante de las Fiestas, en dos días singulares de la feria y los dos días han resultado mejorable, el día 4 desde que las carrozas son convocadas en la Avda. Andalucía hasta que las últimas pueden bajar la Avda. José Solís, transcurren casi seis horas en las que se agotan todos los repertorios de canción popular y se da paso en muchas de ellas a episodios no recomendables propiciados por el aburrimiento y el inevitable exceso de bebida que convierte a no pocas carrozas en pequeños botellones sobre ruedas. La mayoría de las personas se marchan, se cansan y más de la mitad de las carrozas hacen su recorrido a partir de la calle Baena ya sin público que las esté viendo. Creemos que se debería de buscar una solución tanto para el día 4 como para el día 5 para que todo el esfuerzo personal y económico que supone el confeccionar una carroza se vea recompensado y se vea reconocido.

SR. ARIZA CAMPOS:

Para continuar los ruegos del P.A., me dirijo al Sr. Carnerero que es el responsable ahora mismo de los Servicios, y que debe de exigir a la empresa de limpieza de nuestra ciudad mayor empleo, mayor inquietud en el desarrollo de su labor. Cabra debe de estar mas limpia de lo que en estos momentos nos la encontramos. Cabra está más sucia, hay sitios donde hay suciedad y creo que entre todos debemos de evitarlo y usted como responsable yo sé que va a exigir a la empresa que eso no sea así, los ejemplos los han puesto aquí antes y ahora los puedo reiterar, el centro, los contenedores de la calle Parrillas cuando el camión deposita o comprime toda la basura en la intersección de la calle Parrillas con Santa Rosalía se quedan ahí grandes manchas, la plaza del Instituto Aguilar y Eslava, la fuente del Instituto. Por ejemplo en la cuesta Bachiller León, hemos tenido la denuncia de unos vecinos que vieron como una bolsa de basura caía fuera del contenedor y han estado prácticamente seis, siete días esperando a que fueran los barrenderos a quitarla, y qué ha ocurrido, pues que se ha desperdigado por toda la calle con un espectáculo lamentable. Los propios vecinos son testigos de ello. La zona centro, las manchas que hay en el suelo, a veces tardan semanas en quitarse y yo creo que la empresa debe de poner mucha más voluntad para actuar firmemente porque además para eso le pagamos, mire usted, no se baldean las calles, usted me dice que sí, que se baldean, no se baldean las calles, yo no lo he visto todavía, yo creo que es bueno que se baldeen las calles especialmente en verano, por ejemplo la batalla de flores, no se baldeó la calle, como habitualmente después de la batalla de flores siempre se ha hecho, ¿o sí se baldeó esta vez de madrugada, Sr. Carnerero?, no se baldeó la batalla de flores y ha habido papelillos hasta hace tres días. Los contenedores soterrados han de ser limpiados por fuera, porque dan un aspecto realmente feo, antiestético y también por dentro hay que desinfectarlos de alguna forma porque los olores que producen son bastante desagradables y esto se lo digo a usted ahora que estoy en la oposición porque estando en el gobierno también lo decía a mi compañero de Obras y Servicios y a mi Alcalde o sea que lo digo con la propiedad de ser Concejal de este Ayuntamiento que estoy en la obligación de traer las quejas o de aquello que yo crea que es mejorable pero estando en el gobierno Sr. Carnerero yo también lo decía. Por tanto no tengo ningún miedo ni ninguna aspereza al decirlo.

Este fin de semana ha habido robos en Cabra, en nuestras calles, en coches, incluso se ha robado una furgoneta, en el barrio de Belén, en el aparcamiento de un salón de bodas, Sra. Alcaldesa, yo se que es una de sus preocupaciones en estos momentos, anteriormente y de todos los miembros de esta Corporación, se exige que definitivamente las Administraciones competentes den respuesta a este Ayuntamiento, hay que poner más Policía Nacional, ha sido un ruego insistente, han venido mociones durante legislaturas y legislaturas a este Pleno y seguimos prácticamente en el mismo nivel, urge que se exija al Gobierno Estatal más Policía Nacional o su sustitución por Guardia Civil ¿que medidas Sra. Alcaldesa se van a tomar al respecto?

Al final de legislatura, se puso en marcha la contratación de la Mejora de la Iluminación de la calle José Solís, de la reforma de la zona de la estación de Autobuses y de la reforma también de la zona que está cerca del Conservatorio, había una subvención específica para este tema, ¿en que momento está esta contratación?

Voy a hablar de la calle Julio Romero, obras en la calle Julio Romero, que son necesarias y que además vienen magníficamente porque va a mejorar la calle, Apoyamos esa obra en pasados plenos, aquí el equipo de gobierno ha hablado de nuevos aires, de nuevos tiempos, de participación ciudadana, pero creo que han cometido un error de bulto en la planificación de esta Obra. A primero de septiembre a todos los vecinos nos llega una carta, una nota que nos meten en el buzón diciéndonos que va a empezar la obra, una nota firmada por la Sra. Alcaldesa, y al final de la nota nos dicen, ojo hasta enero, con otras palabras mucho mejor matizadas, hasta enero no se puede utilizar la vía de comunicación, o sea no pueden ustedes utilizar los coches, que ocurre, pues que esta calle aunque es una más de todo el viario de la localidad, tiene una singularidad y es que en los sótanos de esas viviendas se encierran con toda seguridad más de 200 coches, eso ¿que ha propiciado? pues las quejas de los ciudadanos, quejas y quejas a decir que se hiciera de otra forma y efectivamente así se está haciendo, Sr. Carnerero, mandó usted una carta a todos vecinos o por lo menos a la Comunidad de Propietarios de Vecinos, diciéndonos que se va a hacer por etapas, ¿por qué no se coordina eso? porque primero una carta de la Alcaldesa diciendo que no podemos usar el coche en cuatro meses y después si se va a este tema, ¿por qué no se han reunido con los propietarios o si son muchos, con los presidentes de las Comunidades?. Hay calles que son singulares, que son específicas, y que tienen una problemática y sería bueno que nos reuniésemos, que se reuniese el equipo de gobierno para escuchar a los ciudadanos, porque de esa forma podrían perfectamente escuchar y podrían estar al tanto de algunos problemas que a los técnicos se les puede escapar. Han levantado la calle, y se ha quedado la acera con losillas, al quitar los adoquines todas las losillas se mueven, tropezones continuos, traspiés continuos, hasta que ayer se cayó una persona mayor, ¿lamentablemente, tenemos que ser los vecinos los que les digamos a los operarios que levanten las losas que están mal?, yo creo que no, que son ustedes los responsables y en concreto el Sr. Carnerero el que se tiene que pasar por allí tantas veces como haga falta y estar pendientes, porque supongo Sr. Carnerero que habrá un Plan de Seguridad y de Salud, yo le ruego a la Sra. Alcaldesa que me lo envíe, porque si ese Plan de Seguridad y Salud se hubiera llevado a rajatabla con toda seguridad la persona que se ha caído y muchas que han tropezado, no le hubiera pasado nada, la suerte que tenemos todos es que prácticamente no le ha ocurrido nada a esa persona que se ha podido caer, sea quien sea, las losillas estaban infernales, la acera infernal para pasar del movimiento que había. Por tanto vamos a poner el máximo empeño en que las obras que se desarrollen en nuestra ciudad se hagan con la seguridad de los viandantes, que en la calle Julio Romero no la ha habido hasta ahora y como yo vivo allí y como soy un vecino de Cabra se lo digo. Tengo clarísimo que molestias, cualquier obra origina, y que no podemos ser continuamente quejicas desde el mínimo detalle, pero sí hay grandes detalles con los que la Delegación de Obras y Servicios deben de estar muy pendientes de ellos y minimizarlos en el menor de los espacios. Ruego que me entreguen una copia del Estudio de Seguridad y Salud de la obra referida.

En la prensa hemos tenido la oportunidad de escuchar que la Alcaldesa se ha reunido con la parlamentaria Carmen Calvo, para transmitir las necesidades de nuestra ciudad, de nuestro territorio y que se plasmen en los presupuestos del Estado. Según declaraciones de la Alcaldesa

a la prensa, al ser preguntada por este tema, usted declaró y cito textualmente. “Hay temas de una prioridad importante para Cabra, decía usted, el Centro de Mayores, Barriada, aparcamientos del Hospital, la Subestación Eléctrica, la construcción de sede judicial, arreglo de centros educativos, obras Profea, terminación del Teatro”, hasta ahí llegaba la cita, pues bien, todo lo que dijo la Sra. Alcaldesa en esa declaración, a la Sra. Carmen Calvo, pues son temas de la Junta y no son temas del Estado, sólo las obras Profea son obras en las que interviene el Estado, pero oiga, Carmen Calvo puede hacer muy poco ahí, porque la cantidad de dinero que nos viene adjudicada a Cabra para hacer obras Profea, depende de un coeficiente que se vincula al número de eventuales que están inscritos en el I.N.E.M. en el régimen agrario y al número de peonadas, por tanto nadie puede ni subir, ni por supuesto debe de bajar porque sería un error esa cifra. A mí me gustaría Sra. Alcaldesa, que fuera usted tan amable...

Sra. Alcaldesa: Yo también le rogaría que se limite a formular los ruegos y las preguntas. Se formula un ruego por escrito. Por favor sea más breve.

Sr. Ariza Campos: Podían haber dado ejemplo en sesiones plenarias de otras legislaturas. En un apartado que no está prácticamente regulado por la ley y que es realmente el verdadero control del gobierno en el ámbito municipal, el control del gobierno se efectúa en ruegos y preguntas. A mí me gustaría, Sra. Villatoro, que me contestase cuáles son los temas que usted ha tratado con la Sra. Carmen Calvo, en relación a sus peticiones, ya que posiblemente fuera una reunión de partido, pero usted iba como Alcaldesa y seguro que no va a tener ningún problema en decirnos qué es lo que usted...

Sra. Alcaldesa: Una aclaración, yo no me he reunido con la Sra. Carmen Calvo, no sé de donde sale eso...

Sr. Ariza Campos: Algún problema hay porque el 15 de septiembre se dice que hubo una reunión. La prensa ha dicho que se reunieron todos los Alcaldes de la zona y que usted declaró esos temas...

Sra. Alcaldesa: Repito que no me he reunido con la Sra. Carmen Calvo.

Sr. Ariza Campos: ...de todas maneras hubiera sido bueno que se hubiera reunido, Sra. Alcaldesa, para transmitir las necesidades de este pueblo.

En los últimos seis meses de la anterior legislatura remitimos una carta al Presidente de Diputación solicitándole que aumentase la consignación que les corresponde en el Convenio para el Certamen de Creación Audiovisual. Desde los inicios, Diputación ha colaborado con un millón de pesetas. El año pasado vimos como en otras localidades se daba muchísimo más dinero de la misma o menor envergadura, por tanto me gustaría que me dijese sí se ha aumentado esa cantidad y el Convenio que se va a firmar o se ha firmado para este año porque ha estado aquí el Diputado de Cultura cuanto dinero es el que nos van a dar, porque yo me di cuenta que a Puente Genil le daban cuatro o cinco millones o seis, y a nosotros llevan ya desde hace once o doce años dándonos un millón de pesetas para el certamen y creo que es el momento para exigirle que se de más dinero.

La revista El Paseo, el núm. 15 se terminó en plena campaña electoral y estimamos conveniente no presentarla por la propia convocatoria de los comicios electorales, creo que se debe de presentar en estos momentos por respeto a los autores y también a los electores. Solicito y ruego que se presente esta Revista.

Se ha anunciado por enésima vez, el comienzo de obras en el R-2, Barreros, Silos y Ctra. de Monturque, esa zona tiene una cautela arqueológica por tener presencia de restos en superficie, cualquier movimiento de tierra que se haga debe tener un control de un arqueólogo que tiene que estar pendiente de lo que está moviendo las máquinas excavadoras. Eso no lo digo yo sino lo dice la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía. Ruego que el Inspector de Obras haga un Informe indicando si ha habido movimientos de tierra allí, supongo que no los

ha tenido que haber, y si los ha habido pues quien los realizó y si no lo saben que me digan si ha habido supervisión arqueológica de estos movimientos. Me lo está confirmando el Sr. Carnerero Alguacil y yo digo estupendo, magnífico porque estamos trabajando y preocupándonos por el patrimonio que es la obligación de cualquier ciudadano de esta localidad, y por último decir un comentario que hacía la Sra. Alcaldesa sobre la Biblioteca. El anterior equipo de gobierno tenía pensamientos de ponerla justo al lado de donde está la actual ubicación, a mano izquierda y no en los terrenos que se han hablado de la Iglesia Evangélica y de los terrenos del Centro de Día para Mayores. Para eso se recalificó una zona verde como zona de equipamiento, justo al lado y porque porque los técnicos vieron conveniente que no fuese a la ubicación donde estaba anteriormente la parcela cedida a la Iglesia Cristiana Evangélica y sí fuese al lado de donde está ahora mismo porque se cree que esa ubicación es más conveniente, muchas gracias.

SR. NARVÁEZ CEBALLOS:

Yo sí creo que Cabra, igual que muchos vecinos, Sr. Carnerero, está más sucia que antes, y siempre he dicho que los Concejales que el Alcalde o Alcaldesa no limpian las calles, pero sí hay que estar encima de la empresa para que se mantenga la limpieza que siempre ha tenido nuestra ciudad. La Corporación anterior hizo una inversión fuerte para que no se manchase la calle Barahona de Soto, de la cera de las velas, el bateco creo que no se ha puesto en estas fiestas en Honor de María Santísima de la Sierra, me gustaría saber porqué no se ha puesto porque ayuda a que no se manche y que no se llene esta calle como digo de la cera con el consiguiente malestar para todos los que pasean por aquí y para los propios comerciantes. Y el viernes pasado tuvimos la desgracia de tener un tormentazo como todos sabemos, con la lluvia y con el viento que tuvimos en la madrugada, pero este Ayuntamiento cuando ha habido urgencias, los trabajadores han sido urgentes también para quitar tanto los árboles como las ramas por el peligro que hay tanto para los pequeños. Todavía desde el viernes están las ramas de los árboles en jardines y en las calles, y corre peligro porque los niños se van a todos los sitios y sobre todo porque el mobiliario urbano está sufriendo también y hay árboles y ramas que están encima de los bancos, hay que acelerarse un poquito y estar más pendientes para que los trabajadores también puedan quitarlo y si hay que meter mas jardineros, los jardineros son los que había antes y antes tenían los jardines en condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.